



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum.
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/314/2021, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva: hace constar, que se inicia la presente sesión a las trece horas con veinticinco minutos de la misma fecha, dado que el Consejo de la Judicatura se encontraba sesionando, concluyendo hasta esta hora, para tal efecto en cuanto al desahogo del orden del día de esta sesión, se procede con la verificación del quórum.

ASISTENTES: -----

Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente	-----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala .	----- Presente-----
Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente -----
Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo	-----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente -----
Licenciado Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo	-----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Ausente -----
Licenciado Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder	-----
Judicial del Estado, con voz y voto.	----- Presente -----

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, - - - - -
Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -
Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente- - - - -

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes de este comité de adquisiciones; cinco con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, con la inasistencia del Consejero Leonel Ramírez Zamora; lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - -

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - -

ACUERDO II/72/2021. Oficio número RHYMA/314/2021, de fecha de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo II/66/2021, remite las actas del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN-016/2021, referente a la adquisición del servicio de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial del Estado, de las que se obtuvo lo siguiente:

1.- *Del acta de presentación y apertura de propuestas técnicas se advierte que al procedimiento que nos ocupa, se registró únicamente el participante "PROTECCIÓN GALAHAD, S.A. DE C.V.", cuya propuesta técnica fue aceptada para el análisis detallado; y una vez llevado a cabo este, se informa que cumple con los requerimientos técnicos y legales para pasar a la propuesta económica.*



2.- Dicho participante presenta la propuesta económica siguiente:

MENSUAL	TOTAL
\$192,916.67 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 67/100 M.N.) IMPORTE ANTES DE I.V.A.	\$2,315,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE ANTES DE I.V.A.

3.- La propuesta del participante "PROTECCIÓN GALAHAD, S.A. DE C.V.", comprende los elementos de guardia de seguridad y vigilancia para cubrir el servicio en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, siguientes:

- Sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala denominado, "Ciudad Judicial", ubicado en km. 1.5 Libramiento Apizaco -Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala **con 16 elementos de seguridad.**
- Sede del Poder Judicial del Estado, Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número veintitrés, colonia centro, Tlaxcala, Tlaxcala, **con 2 Elementos de seguridad.**
- Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, ubicada en calle Iturbide, Sección Tercera, Barrio de Guardia, Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, **con 3 elementos de seguridad.**

De lo anterior, se desprende que el número total de los elementos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado, **son 21 elementos.**

Ahora bien, actualmente la empresa que presta el servicio de seguridad y vigilancia, cuenta con 14 elementos de seguridad, por lo que, atendiendo al costo de cada uno de los elementos y la propuesta económica que nos ocupa, \$2,315,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE ANTES DE I.V.A., resulta lo siguiente:

TABLA COMPARATIVA	
COSTO POR ELEMENTO 2021	COSTO POR ELEMENTO 2022

\$14,135.42 (Catorce mil ciento treinta y cinco pesos 42/100 M.N.)	\$10,656.34 (Diez mil seiscientos cincuenta y seis pesos 34/100 M.N.)
<i>De la anterior comparación, se desprende que el costo beneficio en favor de la institución por cada elemento de seguridad, es por la cantidad de \$3, 479.07 (Tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 07/100 M.N.)</i>	

Por tanto, si tomamos en consideración que actualmente contamos con el número de 14 elementos de seguridad, y la propuesta de la licitación que nos ocupa, de acuerdo a las bases del mismo, es de 21 elementos, por tanto existe un incremento del 50% aproximadamente del número de guardias de seguridad y vigilancia para el año 2022, generando un costo beneficio por cada uno de los elementos como ha quedado reflejado en la tabla que antecede, de lo que, indudablemente representa un costo beneficio la propuesta por el participante " PROTECCIÓN GALAHAD, S.A. DE C.V.


Por lo que atendiendo a lo previsto en el artículo 32 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, la proposición del participante indudablemente revela un costo beneficio para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, además resulta solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, está dentro del techo presupuestal para ello, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aunado a lo anterior, debe precisarse que, no se actualiza alguno de los supuestos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa para declarar desierta o cancelada dicha licitación; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68, fracción XIX y 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; 22, fracción I, 23, 24, 32 párrafo cuarto y último, y 33, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado; este cuerpo colegiado determina:

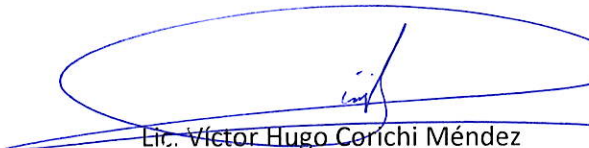


- I. Emitir el FALLO de la Licitación Pública Nacional **PJET/LPN- 016/2021**, referente a la adquisición del servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Poder Judicial del Estado, en favor del participante "PROTECCIÓN GALAHAD, S.A. DE C.V.", por la cantidad \$2,315, 000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE ANTES DE I.V.A., que ampara el servicio total para el año dos mil veintidós, a cargo de la partida 3.3.8.1. sujeta a la aprobación del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2022.
- II. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la emisión del contrato respectivo.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos conducentes; asimismo, en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con dos minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.


Doctor Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de
Tlaxcala

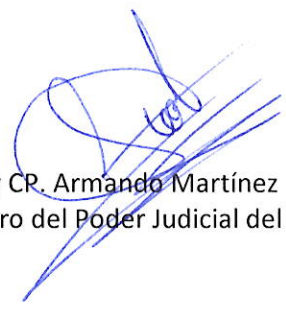
CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO



Lic. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala



Lic. Emilio Treviño Andrade
Contralor del Poder Judicial del Estado



Lic. y CP. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lic. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala